



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Agosto 5 de 2021

05001 41 05 001 2019 00460 00

Dentro del proceso ordinario laboral que adelanta **VICENTE GUTIERREZ LONDOÑO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**; si bien se encontraba fijada la realización de audiencia para el presente día, a las 11:00 am, tal diligencia debe ser reprogramada para el **13 de agosto de 2021 a las 11:00 AM**, la cual se adelantará de forma virtual.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 63 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **6 DE AGOSTO DE 2021** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

SIMON CASTILLEJO GALVIS
Secretario

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Laborales 008

Juzgado Pequeñas Causas

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a9f2fecf049c0a250b5c9cb55133add47dc931c24185be155350aa272ced784

Documento generado en 05/08/2021 03:43:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>